

0088
DECRETO No. DE 2021

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0793 de Julio 14 de 2021 de la Secretaría Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 para viajará a la ciudad de Bogotá, el día catorce (14) de Julio a partir de las 5:00 p.m. y regresará el quince (15) de julio 2021 a las 8:00 p.m., con el propósito de asistir a reunión con el Ministerio del Deporte.

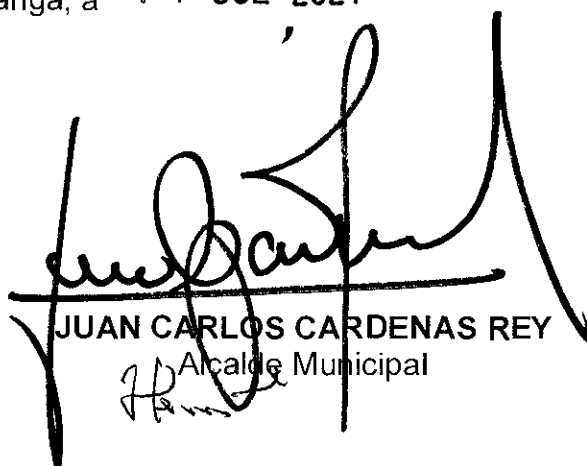
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por el día catorce (14) de Julio a partir de las 5:00 p.m. y el día quince (15) de julio 2021 mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a 14 JUL 2021

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Proyectó: María Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dra. Ileana María Boada Harker, Secretaria Jurídica
Cesar Castellanos, Secretario Administrativo
Efraín Herrera, cps Asesor

